



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL N° 089-D-FISI-UNAP-2022

Iquitos, 31 de marzo del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 028-2022-CGT-FISI-UNAP el Ing. José Edgar García Díaz, Presidente del Comité de Grados y Títulos de esta Facultad, da a conocer que, el expediente presentado por el Bachiller **LUIS JAVIER PIZANGO MANUYAMA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a la Ley, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática.

Que, por el expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Facultad por la Ley Universitaria N° 30220 y la normativa vigente en la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la expedición del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal; del siguiente bachiller:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Registro	Nº de Folio	Libro
01	LUIS JAVIER PIZANGO MANUYAMA	346	324	01

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. Ángel Enrique López Rojas
DECANO
FISI-UNAP

c.c.
VRAC, OAA-FISI, Archivo.

maat



Alejandro Reategui Pezo
Secretario Académico
FISI - UNAP

